



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

-Versión Pública del informe y oficio de comisión con el folio RUC No. 1935
-Versión Pública de la factura con folio A 1854, 15264 y B 15408 de la de la comisión para presenciar protocolo de pruebas aprobado mediante oficio DGGIMAR.710/007126 de 08 de diciembre del 2021 realizada del 21/02/2022 al 25/02/2022 en el Municipio de Huichapan, Hidalgo.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: La parte concerniente al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del servidor público, en el oficio de comisión pagina 2

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI). Contenidos en el archivo facturas paginas 3 a 5

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Arturo Gayilán García

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

ACTA_12_2022_SIPOT_2T_2022_FIX concertada el 15 de julio del 2022

Disponble para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_12_2022_SIPOT_2T_2022_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **710 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIA CAMERINA MACUITL MONTES** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal
II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE RESIDU** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE
Huichapan Hidalgo	21/02/2022	25/02/2022	4	1 MXN	1,700.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

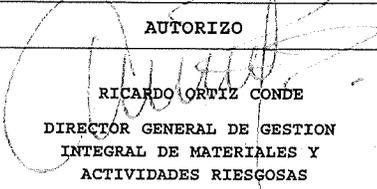
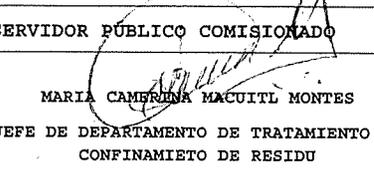
presenciar protocolo de pruebas aprobado mediante oficio DGGIMAR.710/007126 del 08 de diciembre del 2021

V. OBSERVACIONES

VP-710-006 El traslado es por pasajes terrestres

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO  RICARDO ORTIZ CONDE DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	REVISO  MARÍA MAYBLÁ FÉLIX RANGEL SUBDIRECTORA DE APOYO A LA GESTIÓN	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO  MARIA CAMERINA MACUITL MONTES JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE RESIDU
---	---	--

Factura A 1854

JULIO CESAR MEJIA ROJO

RFC: MERJ841003518

Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD:

Folio Fiscal:

Régimen: 621 - Incorporación Fiscal

DATOS DEL CLIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RFC: SMA941228GU8
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

EXPEDIDO EN

CP:42400

Fecha y hora de emisión: 2022-02-28T15:33:52

Cantidad	U Medida	Descripción	V Unitario	Impuestos	Importe
1	G21 - Pza.	90101503 - CAPPUCHINO.	34.4827	002 - IVA: 5.52	34.4827
1	Q3 - Pza.	90101503 - CHICKEN CESAR SALAD.	68.9655	002 - IVA: 11.03	68.9655
1	Q3 - Pza.	90101503 - COMBO 7 CHESSEBURGER.	64.6551	002 - IVA: 10.34	64.6551

Condiciones de Pago : Está factura fue realizada por el consumo de el día 21 de febrero del 2022.

SubTotal \$	168.10
+IVA 16% \$	26.89
=TOTAL \$	194.99

CANTIDAD CON LETRA : CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 99/100 MXN
MONEDA : MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO : PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO : 01 - Efectivo
FECHA TIMBRADO : 2022-02-28T15:35:20
No de Serie del Certificado del SAT :

Sello Digital del CFDI

Sello Digital del SAT

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

Este documento es una representación impresa de un CFDI

TREJO ALVAREZ ERNESTO

TEAE661008PC5
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
EXT MERCADO MUNICIPAL, LOCAL 6 Y 7, CENTRO HISTORICO, 42400,
HUICHAPAN, A UN COSTADO DE LA PLAZA REFORMA, Huichapan, Hidalgo, México
Tel. (761)7821654

CLIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SMA941228GU8
USO CFDI: G03 - Gastos en general
Ejercito Nacional, No. 223, Anáhuac I Sección, 11320, Ciudad de México, Miguel
Hidalgo, Ciudad de México, México

Factura 15264
FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-02-24T23:34:22

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-02-24T23:22:55

LUGAR DE EXPEDICIÓN

42400

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	1	<p>CONSUMO DE ALIMENTOS</p> <p>Clave Prod. Serv. - 90101501 Restaurantes</p> <p>Impuestos:</p> <p>Traslados:</p> <p>002 IVA Base - \$ 299.78 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 47.97</p> <p>Retenciones:</p> <p>001 ISR Base - \$ 299.78 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 3.75</p>	\$ 299.78	\$ 299.78

IMPORTE CON LETRA

TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

01 - Efectivo

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL

\$ 299.78

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 47.97

RETENCIÓN ISR

\$ 3.75

TOTAL

\$ 344.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI



SELLO DIGITAL DEL SAT



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT





ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
RFC: ROHA7405043MA
Incorporación Fiscal (621)

INGRESO

FOLIO: 15408

SERIE: B

FOLIO FISCAL (UUID): [REDACTED]
FECHA DE EMISIÓN: 2022-02-24T19:15:00
FECHA DE TIMBRADO: 2022-02-24T19:17:16
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 42400
USO: Gastos en general (G03)

RECEPTOR:
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RFC: SMA941228GU8

Cant.	Unidad	Concepto	Precio unitario	Importe
1	Unidad de	CONSUMO DE ALIMENTOS No. de identificación: [REDACTED] Clave del producto o servicio: 90101503 Clave unidad: E48	\$ 92.24	\$ 92.24
		Traslados: IVA Tasa 16.00% Base: \$ 92.24 Importe: \$ 14.76		
Cantidad con letra: CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL \$ 92.24
Forma de pago: (01) Efectivo				IVA Tasa 16.00% \$ 14.76
Moneda: MXN (1)				TOTAL TRASLADOS \$ 14.76
				TOTAL \$ 107.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (PUE)

SELO DIGITAL DEL CFDI: [REDACTED]

FOLIO FISCAL (UUID): [REDACTED]
SELO DEL SAT: [REDACTED]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT: [REDACTED]

NO. SERIE CSD DEL SAT: [REDACTED]
NO. SERIE CSD DEL EMISOR: [REDACTED]

Esta es una representación impresa de un CFDI.

Debo y pagaré a la orden de ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ la cantidad marcada como total de esta factura, valor de la mercancía y/o servicios descritos que he recibido a mi entera satisfacción. Este pagaré es mercantil y está regido por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su Artículo 173 parte final y Artículos correlativos por no ser pagare domiciliario.

Firma

[REDACTED]

Carolina